CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

Informe Comité Evaluador Nº 02/2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para adquisición de Elementos de Limpieza con ID N° 407.156.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 21 de fecha 08 de marzo de 2022 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 29 de marzo de 2022, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	TOTAL
1	Emporio Ferretería S.R.L.	11.865.000
2	Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	12.000.000
3	Flash Comunicaciones S.A.	12.590.000
4	Maria Lilian Elizabeth Medina	13.500.000

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres no se dejan observaciones: ----------

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	Emporio Ferretería S.R.L.	Carlos Gabriel Sánchez Sartorio
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente de firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

DOCUMENTO	Flash Comunicaciones S.A.	Maria Lilian Elizabeth Medina
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

La oferente Maria Lilian Elizabeth Medina, no cumple en la presentación del documento que acredito la identidad del oferente, si bien presente la constancia del SIPE en ella se encuentra vencido, en consecuencia se aparta sustancialmente de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servían
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. ----------

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.873/2022 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del Margen de preferencia. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por los oferentes Emporio Ferretería S.R.L., Flash Comunicaciones S.A., considerando que el sistema de adjudicación es por ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que los oferentes no registran datos y no se encuentran comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que las firmas cuentan con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en los **Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación** del pliego de bases y condiciones constatándose que los oferentes ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo.----------

PROVEEDOR	**Emporio Ferretería S.R.L.**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	No aplica	
c) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	
d) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	X	
e) Certificado de cumplimiento tributario	X	
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
g) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC.	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

PROVEEDOR	**Flash Comunicaciones S.A.**	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
i) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
j) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	No aplica	
k) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°	X	

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Lic. Nestor Oscar Alfonzo
Jefe de Sección Informática
Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles
C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

6355/19.		
l) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	X	
m) Certificado de cumplimiento tributario	X	
n) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
o) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC.	X	
p) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

No se presentan casos para solicitar aclaraciones. ----------

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el Anexo del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por las firmas Emporio Ferretería S.R.L., Flash Comunicaciones S.A., constatándose el siguiente análisis. ----------

4.2.1 Experiencia:

Documentos Solicitados según PBC	Emporio Ferretería S.R.L.	Flash Comunicaciones S.A.
Demostrar la experiencia en PROVISIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:[2 últimos] años.(2.020 - 2.021).	Cumple	Cumple

4.3 VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en los requisititos de las EETT del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: las ofertas presentadas por las firmas Emporio Ferretería S.R.L., Flash Comunicaciones S.A., cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación a los oferentes Emporio Ferretería S.R.L., Flash Comunicaciones S.A., en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) Flash Comunicaciones S.A., por un monto total de guaraníes tres millones ochocientos mil (Gs. 3.800.000) para la provisión del ítem N° 1 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

b) Emporio Ferretería S.R.L., por un monto total de guaraníes seis millones novecientos sesenta mil (Gs. 6.960.000) para la provisión del ítem N° 2 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

c) Descalificar, a la oferente Maria Lilian Elizabeth Medina, por apartarse sustancialmente de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de abril de 2.022.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldivar
Jefa de Obras Civiles

C.P. Fidel Miño Servian
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	FLASH COMUNICACIONES S.A.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	47131816-004	500	DESODORANTE PARA INODORO/MINGITORIO	GLADE	ARGENTINA	Unidad	Unidad	7.600	3.800.000
TOTAL									**3.800.000**

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
				MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA. INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
2	14111704-001	1.000	PAPEL HIGIENICO COMUN	MIA	NACIONAL	Unidad	Unidad	6.960	6.960.000
TOTAL									**6.960.000**

Lic. Mary Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

Arq. Elizabeth Zaldívar
Jefa de Obras Civiles

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro